

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INNOVACION GLOBAL S.A DE C.V		N° ORDEN DE COMPRA	3215-061-2024		
NIT:		N° SOLICITUD	CD-027-2024 SC-084-2024		
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE SER EMITIDA LA O/C		FECHA	29/05/2024		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: CENTRO QUIRURGICO			FORMA DE PAGO		
ADMN DE ORDEN: DR. ARISTIDES RIVAS SANTOS			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	CÓDIGO: 70103276/42293506 SOLICITADO: FRASCO RECOLECTOR PARA SUCCIONADOR DE SECRECIONES. OFERTADO : FRASCO RECOLECTOR PARA SUCCIONADOR DE SECRECIONES, MARCA: SMAF ORIGEN: CHINA VTO. N/A	C/U	10	\$ 225.00	\$ 2,250.00
MONTO EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS					\$ 2,250.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2024-3215-3-02-0202-21-1-54113		
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 2,250.00				Fondos: General

JUSTIFICACION: ES IMPORTANTE ADQUIRIR LA COMPRA DE ESTE PRODUCTO YA QUE SIRVE PARA EL MANEJO ADECUADO DE LAS SECRECIONES DE LOS PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE DE ESTE HOSPITAL ZACAMIL . ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # CQ-06-2024

NOTA: Para efecto de tramite de pago debera presentar factura original con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripcion de los bienes o servicios a contratarse y segun aplique debera especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además,deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

Garantía de Cumplimiento Contractual.

El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL un PAGARÉ, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra, por un periodo que deberá exceder en 90 días, posteriores a la fecha en que finalice el período contratado, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor de 8 DÍAS HÁBILES, posteriores a la suscripción del contrato.

Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducado el contrato se entenderá que “LA CONTRATISTA” ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución Contratante de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126 últ. Inc. LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique.

En caso de incumplimiento del contrato, el HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL hará efectiva dicha GARANTÍA-PAGARE, de acuerdo a los siguientes casos:

- Incumplimiento contractual, injustificado;
- Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las presentes base de Solicitud de oferta
- En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista.

Dicho GARANTÍA- PAGARE será devuelto a “LA CONTRATISTA” una vez que haya concluido el plazo de vigencia del contrato y se haya realizado la liquidación del mismo y no exista reclamo alguno de parte de la Institución Contratante. Cualquier ampliación del plazo o del valor del contrato causará igual efecto en la obligación de presentar garantía.

La GARANTÍA-PAGARE no deberá estar perforado en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no debe presentar manchas ni deterioro.

En caso que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 LCP y Art. 56 RLCP

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS